

Resolución de Consejo Directivo **629 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.579/2015 C. 1, 2 y 3 – Prórroga del aumento temporario a dedicación exclusiva – Ing. Matías Colina Manresa – JTP – Zoología Agrícola – Agronomía

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

La Res. CD 452/2024 – NAT - UNSa - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. Matías Colina Manresa –docente de la asignatura “ZOOLOGIA AGRICOLA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales.

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo (JTPDE) y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse al presupuesto aprobado por Res. CS 287/2025.

Que el gasto emergente de la presente será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por Dr. Pablo Ortega Baes) y mientras se encuentre disponible. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

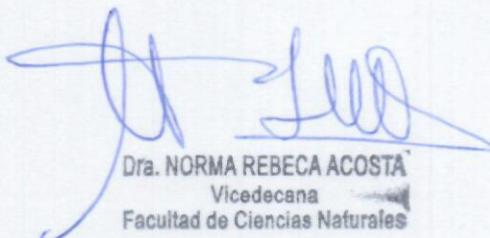
ARTÍCULO 1º.- Prorrógete el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. MATIAS COLINA MANRESA – DNI N° 27.571.388 - de la asignatura “ZOOLOGÍA AGRICOLA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por Dr. Pablo Ortega Baes) y mientras se encuentre disponible. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTICULO 3º. - Hágase saber a interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. RESERVESE.



Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales